

**Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital
(CIPSSA)
ACTA No. 02 de 2023
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 10 de octubre de 2023
HORA: 9:00 am – 11: 30 am.
LUGAR: Virtual vía Google Meet.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), quien la presidirá	X		
Adolfo Andrés Márquez	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)		X	
Jaydy Milena Salazar Sandoval	Directora Subdirección de Ecurbanismo y Construcción Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)		X	
Angélica María Segura Bonell	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	
Liliana Marcela Álvarez	Directora de Educación Preescolar y Básica	Secretaría Educación del Distrito	X		
Edna Katalina Medina Palacios	Subdirectora de Determinantes en Salud (E)	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	X		
Alimar Benítez Molina	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	X		
Alba Jaqueline Celis	Subdirectora de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat (SDHt)	X		
Luis Gonzalo Mendoza	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)		X	
Hayder Bautista	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Héctor Elpidio Corredor Iguá	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
German Darío Álvarez	Subdirector Técnico Operativo	Jardín Botánico José Celestino Mutis		X	
Pilar García	Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	X		

María Cecilia Gaitán	Subgerente de Gestión Corporativa	Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		X	
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Jefe Oficina de Gestión Ambiental	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	X		
Sofía Zarama Valenzuela	Jefe de oficina Asesora de planeación.	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.		X	
Alexandra Roa Mendoza	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	X		
María Cecilia Gaitán	Subgerente de Gestión Corporativa	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (ERU)	X		
Alexandra Umaña Blanche	Asesora Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones	Grupo de Energía de Bogotá	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Inés Oliveros	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital		X	Asistió Omar Cañas (funcionario) como representante de la Entidad.
John Alexander Bolaños Barros	Dirección de Saneamiento Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)		X	Asistió José Alberto Latorre como representante de la Entidad
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Manuela Valencia Jaramillo	Contratista – Profesional Universitario	Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	X		
Angélica Beltrán Acosta	Funcionaria – Profesional Universitario	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		
Germán David Puentes	Contratista – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Carlos Fernando Gaitán	Contratista – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Leonardo Rivera	Contratista – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Juan David Ramírez	Contratista – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Olga Bonilla	Contratista – Profesional Ambiental	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		
José Alberto Navarrete	Funcionario – Profesional Especializado	Instituto de Desarrollo Urbano	X		
Aleyda Avellaneda	Funcionaria – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
David Castañeda	Contratista	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	X		
Juan Carlos Quintero	Contratista – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Gloria Diva Guevara	Funcionaria – Profesional especializado	Secretaría Educación del Distrito	X		
Sindy Pamela Campos	Contratista – Profesional Universitario	Transmilenio S.A.	X		
Alexander Rodríguez	Contratista – Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Alfonso Moreno Buitrago	Funcionario – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María del Carmen Pérez	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
César Fernando Peña Pinzón	Funcionario – Profesional especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Margarita María Muñoz Zabala	Contratista – Profesional Universitario	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Margot Zoraida Acosta Muñoz	Funcionario – Profesional especializado	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Luis Alfredo Castro Peña	Contratista – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Luz Fabiola Cárdenas Torres	Docente delegada de la Rectoría	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Sandra Patricia Rodríguez	Funcionaria – Profesional especializado	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		
Omar Tarcisio Cañas Carrillo	Funcionario – Profesional especializado	Veeduría Distrital	X		
Yecika Mora Gámez	Contratista – Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

La citación se realizó mediante oficio remitido vía correo electrónico y, adicionalmente se citó vía Google Calendar.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Socialización ajustes Plan de Trabajo CIPSSA 2023.
3. Presentación de la solicitud de derogación de la Mesa de Trabajo de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de la CIPSSA, y votación para modificar el reglamento interno de la instancia de coordinación.
4. Presentación del ajuste del Plan de Gestión Ambiental (PGA) a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.
5. Presentación del ajuste del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), a cargo de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.
6. Compromisos y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Luisa Fernanda Moreno Panesso, Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en su rol de secretaria técnica y presidente de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y la Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA), realizó el llamado a lista de los integrantes e invitados permanentes de la Comisión Intersectorial, manifestando que para esta sesión el quórum debe ser deliberatorio y se cumplió con él. Por ende,

2. Aprobación orden del día.

Una vez verificado el quórum (ver tabla de asistentes) se da apertura a la sesión presentando el orden del día para la respectiva aprobación, así:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Socialización ajustes Plan de Trabajo CIPSSA 2023.
3. Presentación de la solicitud de derogación de la Mesa de Trabajo de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de la CIPSSA, y votación para modificar el reglamento interno de la instancia de coordinación.
4. Presentación del ajuste del Plan de Gestión Ambiental (PGA) a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.
5. Presentación del ajuste del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), a cargo de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.
6. Compromisos y varios.

Dicha aprobación se logra, sin modificación, con la totalidad de los asistentes a la sesión, que también aprueban la correspondiente grabación de la sesión.

3. Seguimiento compromisos:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1.	En la segunda sesión del CIPSSA se presentará la actualización del PGA y PIGA, y una vez sea publicado en Legal Bog, se enviará se comunicará a los integrantes.	Luisa Moreno (DPSIA) María del Carmen Pérez (SPPA)	Secretaría Distrital de Ambiente	Se da cumplimiento en la presente sesión.
2.	La SDP se compromete a enviar la Presentación de la Política Pública de Ruralidad.	Catalina Toloza	Secretaría Distrital de Planeación	Se da cumplimiento vía correo electrónico.
3.	Remisión de contacto de la Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad a la profesional Edna Medina de la Secretaría Distrital de Salud.	Luisa Moreno (DPSIA)	Secretaría Distrital de Ambiente	Se da cumplimiento vía WhatsApp.

4. Desarrollo de la sesión:

1. **Presentación del ajuste al plan de trabajo 2023:** La Directora Luisa Fernanda Moreno Panesso, presenta el Excel que contiene el ajuste al plan de trabajo 2023 de la CIPSSA que se encontraba adjunto a la citación y que también se encuentra anexo de la presente acta, posteriormente pregunta a los asistentes de la sesión si están de acuerdo con cambiar de la tercera sesión para la segunda semana de noviembre debido a los cambios que se efectuaron en el proceso de expedición de los instrumentos PGA y PIGA, especialmente teniendo presente el proceso de publicación en Legalbog, con los comentarios y sugerencias de varios de los miembros de la sesión; dado que no se presentan, se da por aprobado la socialización del ajuste del plan de trabajo.

2. **Presentación de la solicitud de derogación de la Mesa de Trabajo de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de la CIPSSA y votación para modificar el reglamento interno de la instancia de coordinación:** La Directora Luisa Fernanda Moreno Panesso anuncia que se realizará una votación para modificar el reglamento interno de la Instancia de Coordinación, esto a cargo de la Secretaría Técnica de la CIPSSA, en el marco del proceso de revisión de pertinencia de la derogación de la Mesa de Trabajo de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, conviene señalar que se efectuó una reunión con la Secretaría de Planeación Distrital, para revisar la pertinencia de mantener la Mesa de Trabajo de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de la CIPSSA, dado que esta se justificaba en el artículo 16 del Decreto Distrital 566 de 2014, que hacía mención a la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014-2024, y esta política fue reemplazada por el artículo 117 del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT), el cual indica:

“La política Distrital de Ecurbanismo y Construcción Sostenible. El presente Plan reemplaza la Política Pública Distrital de Ecurbanismo y Construcción Sostenible definida mediante el Decreto 566 de 2014, la Resolución 1319 de 2015 y el Decreto Distrital 613 de 2015.

La administración distrital, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, a través de las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat adoptará mediante decreto la reglamentación (...)”

Adicionalmente, se solicitó un concepto a la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el cual se señaló que resulta pertinente la derogación de la mesa, por tanto, se somete a votación la modificar del reglamento interno de la instancia de coordinación, que sería presentado para ser aprobado en la tercera y última sesión de trabajo de la CIPSSA.

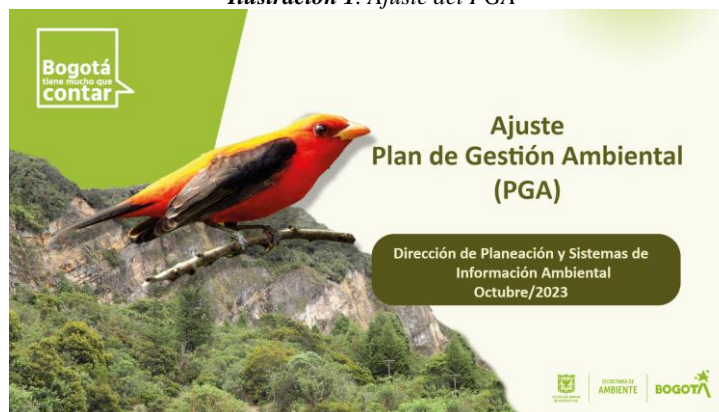
En ese sentido, la Directora Luisa Fernanda Moreno pregunta sí por parte de planeación quisieran complementar lo previamente enunciado, a lo que el profesional Iván Florián de la Secretaría Distrital de Planeación, afirma estar de acuerdo, mencionando adicionalmente que los temas de ecurbanismo y construcción sostenible se encuentran contemplados en el proceso de reglamentación que se está desarrollando, con la intervención de diversas entidades, ciudadanía y actores interesados.

A continuación, la Directora Luisa Fernanda Moreno pregunta sí ¿Alguien no está de acuerdo con modificar el reglamento interno de la Instancia de Coordinación, teniendo en cuenta que se va a derogar la mesa de trabajo de ecurbanismo y construcción sostenible ya que esta fue reemplazada por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)?

Teniendo en cuenta que no se presenta ninguna persona que no esté de acuerdo con la modificación, se da por aprobada la modificación del reglamento interno de esta instancia de coordinación, derogando la Mesa de Trabajo de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de la CIPSSA, modificación que será presentado en la siguiente sesión.

3. **Presentación del ajuste del Plan de Gestión Ambiental (PGA) a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente:** La Directora Luisa Fernanda Moreno presenta una breve introducción del PGA mencionando que la última versión de dicho fue plan fue adoptado mediante Decreto Distrital en el año 2008 y que es un instrumento que busca dar lineamientos ambientales para Bogotá, aunque su formulación se dio en el 2008 y el Documento de Soporte Técnico (DTS) fue adoptado mediante Resolución de la SDA en el 2010. Ahora bien, se presentarán los últimos ajustes que se han realizado al instrumento de planeación, resultando que en éste se contemplaron temas técnicos de actualidad, dado que han pasado más de 15 años y se debe tener presente las nuevas dinámicas y problemáticas ambientales que se encuentran presentes en el Distrito Capital a la fecha y proyectar una visión e implementación hasta el 2038 que es la vigencia que tiene el PGA. La encargada de presentar estos ajustes es la profesional Dayana Sierra de la DPSIA.

Ilustración 1. Ajuste del PGA



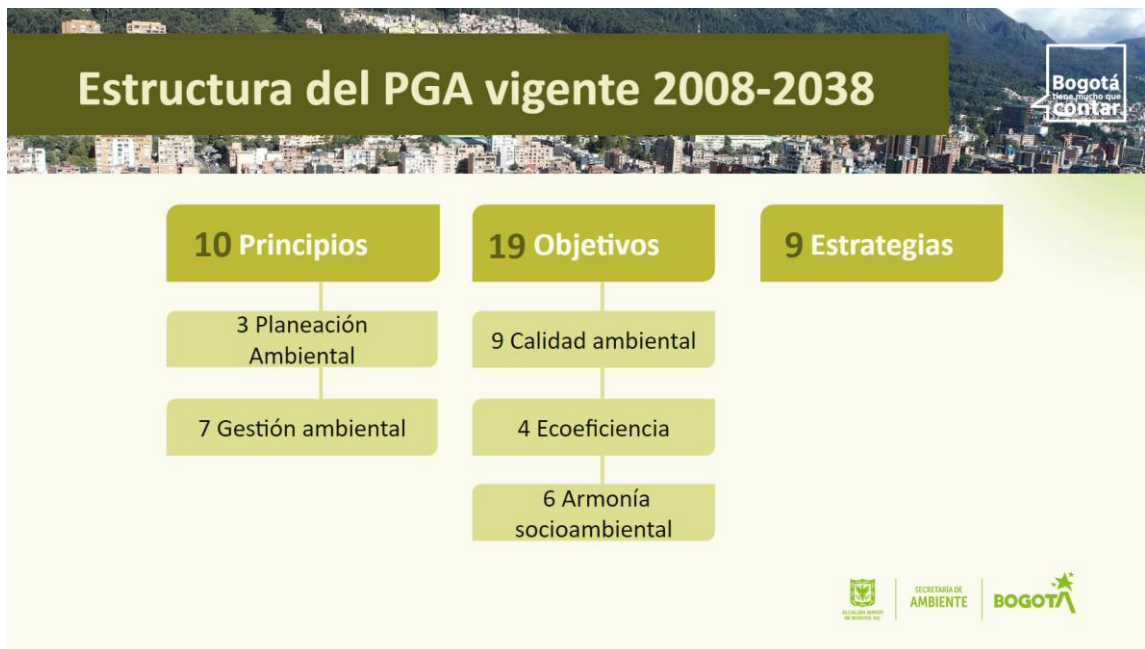
Fuente: Presentación SDA, 2023

Ilustración 2. Fundamentos normativos



Fuente: Presentación SDA, 2023

Ilustración 3. Estructura PGA vigente



Fuente: Presentación SDA, 2023

Ilustración 4. Metodología de ajuste PGA



Fuente: Presentación SDA, 2023

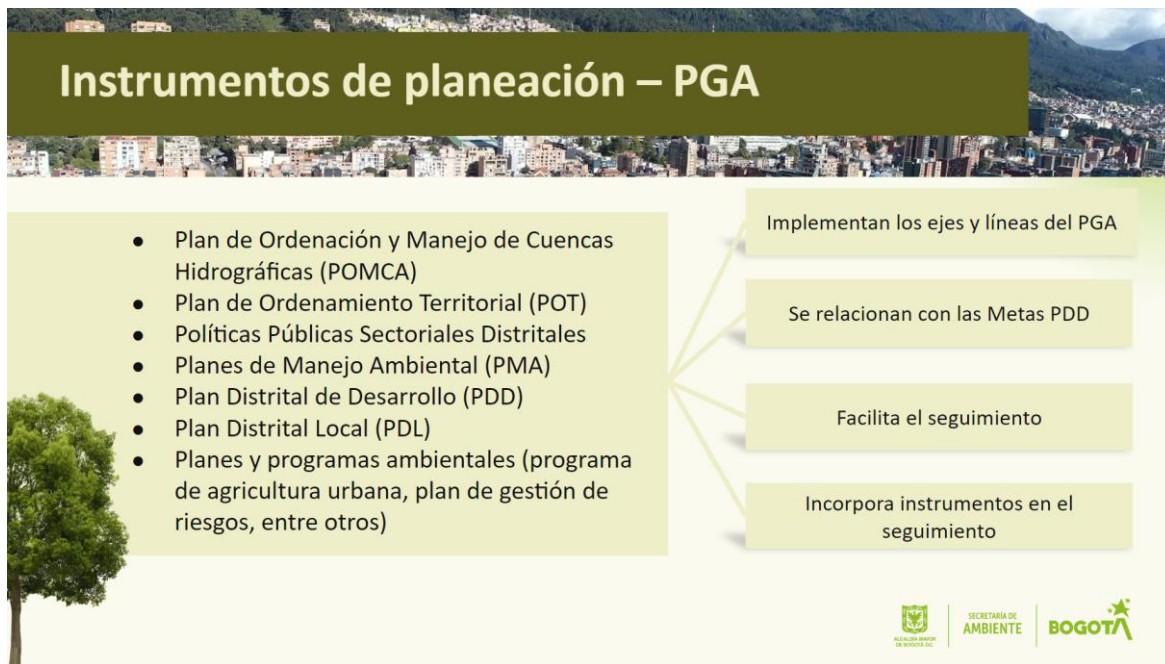
Ilustración 5. Visión PGA

Visión PGA

- En 2039 Bogotá D.C. es reconocida por **ser líder en la planificación y gestión ambiental**. Se enfoca en **conservar** el patrimonio natural, los servicios ecosistémicos y la calidad ambiental de manera **sistémica y sostenible** en alianza con la región, entrelazado con los parámetros nacionales y el sector privado.
- **Esto se logra** a través de una gobernanza con participación ciudadana y apoyo institucional, **fortaleciendo y adoptando los instrumentos de planeación** en educación, acción climática, innovación, ecoeficiencia, economía circular, ciencia y tecnología.
- Las decisiones en este marco se basarán en datos y evidencia científica, cumpliendo con compromisos internacionales y **en armonía con instancias de planeación**, todo con el propósito de mejorar la gestión en el Distrito.

Fuente: Presentación SDA, 2023

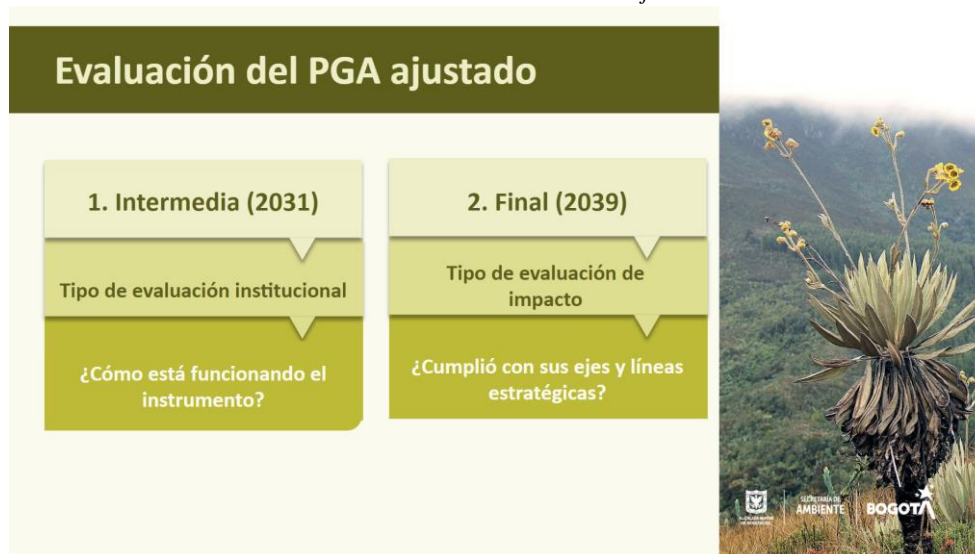
Ilustración 6. Instrumentos de planeación



Fuente: Presentación SDA, 2023

Durante la presentación de los instrumentos de planeación por parte de la profesional Dayana Sierra de la DPSIA, la Dra. Margot Acosta pregunta si en esos instrumentos de planeación no están el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) ni el Plan de Investigación de Gestión Ambiental (PIGA), a lo cual la profesional Dayana Sierra responde que dentro de la estructura programática del PGA presentada previamente, se tienen diversas categorías que aportan, dentro de las cuales están: instrumentos de planeación, operativos y metas estratégicas, y en ese sentido, se señala adicionalmente que se revisaron cada uno de los programas de los instrumentos mencionados y se clasificaron dentro de una línea estratégica específica y por ende, un eje.

Ilustración 6. Evaluación del PGA ajustado



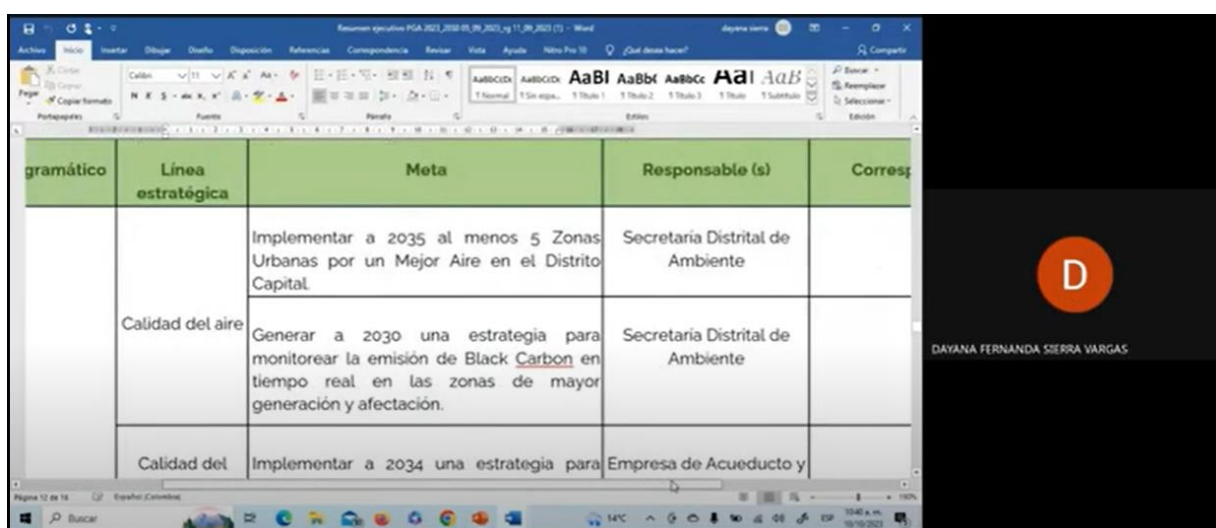
Fuente: Presentación SDA, 2023

Finalizada la presentación de Dayana Sierra con el contenido del Decreto Distrital y se procede a la ronda de preguntas:

La Subdirectora de Determinantes en Salud (E) de la Secretaría de Salud Edna Katalina Medina, pregunta ¿Por qué no hay integración del PGA con los ODS? Mencionando que la integración con el PAL y el PGA en el seguimiento debe incluirse, adicionalmente las metas estratégicas que se proponen deben concertarse con los otros sectores y no se ve la armonización del PGA con los CONPES. La profesional Dayana Sierra, responde que los ODS no se mencionan expresamente durante la presentación, pero sí se encuentran en el documento que se encuentra publicado y que se adjuntó en la citación de la sesión, debido a que en el PDD vigente existen ODS relacionados a las metas PDD y, como se relacionaron dichas metas PDD a las líneas del PGA, ya se habría efectuado la correspondiente articulación entre los ODS y el PGA, de esa manera se establece la relación como se puede revisar el anexo 7 del documento. Ahora bien, frente al tema del PAL sí se tiene en cuenta, sin embargo, no se pudo hacer una relación a un eje o a una línea estratégica específicamente, por ello, se deja la mención que en las siguientes formulaciones de los PAL estos deberán tener relación con una línea estratégica y, por ende, con un eje. Por último, respecto de los CONPES Nacionales no se tienen en cuenta ya que no es posible medir la injerencia en el Nivel Distrital.

Posteriormente, la profesional Dayana Sierra procede a proyectar las metas estratégicas, a petición de la Directora Luisa Moreno, con el propósito de mostrarlas a detalle a los asistentes de la sesión.

Ilustración 7. Metas estratégicas



gramático	Línea estratégica	Meta	Responsable (s)	Corresp
		Implementar a 2035 al menos 5 Zonas Urbanas por un Mejor Aire en el Distrito Capital.	Secretaria Distrital de Ambiente	
	Calidad del aire	Generar a 2030 una estrategia para monitorear la emisión de Black Carbon en tiempo real en las zonas de mayor generación y afectación.	Secretaria Distrital de Ambiente	
	Calidad del	Implementar a 2034 una estrategia para	Empresa de Acueducto y	

Fuente: Presentación SDA, 2023

Una vez finalizada la presentación de las metas estratégicas se presentan las siguientes preguntas o comentarios:

La Subdirectora de Determinantes en Salud (E) de la Secretaría de Salud Edna Katalina Medina, pregunta sí las metas propuestas fueron concertadas con los otros sectores, dado que en el caso de la meta relacionada con el IBOCA y salud ya se cuenta con algunos avances por parte de la SDS y SDA, es así que se propone acordar en una reunión la presente semana para abordar el tema.

La Dra. Margot Acosta, pregunta sí las metas estratégicas se empezarían a desarrollar en el año 2025, sí el 2024 es una transición y formulación de los nuevos instrumentos operativos. A lo que la Directora Luisa Fernanda Moreno responde que las metas son complementarias a los instrumentos operativos, es decir, las metas estratégicas son acciones complementarias y se constituyen de aquello que no se encuentra contemplado en los 61 instrumentos de planeación.

Por otro lado, el Dr. Omar Tarcisio, pregunta ¿Qué nivel de concertación ha tenido con otras entidades y que nivel de avance tiene el proyecto de modificación normativa teniendo en cuenta que el Distrito ya se encuentra prácticamente en proceso de empalme? A lo que la Directora Luisa Fernanda Moreno responde que el proyecto de Decreto Distrital fue publicado en LegalBog, y se espera que el viernes sea radicado ante la Secretaría Jurídica Distrital, esto para revisión de legalidad y posterior firma de la Alcaldesa Mayor. Se pretende que en el mes de noviembre se encuentre aprobado el PGA.

Enlace presentación <https://docs.google.com/presentation/d/1DfJvtuysGDRn-WmpuqrCvwhHK-geBHbY/edit#slide=id.p6>

4. **Presentación del ajuste del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), a cargo de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente:** La Subdirectora de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, María del Carmen Pérez presenta de manera general el ajuste a la norma del PIGA, comentando que luego de la presentación se continuará con el proceso de expedición normativa, es decir, se hará el trámite de publicación en Legalbog para poder recibir los comentarios, inquietudes, o sugerencias de cambio. A continuación, procede a darle la palabra al profesional Juan David Ramírez para iniciar la presentación.

Ilustración 8. Ajuste a la normal del PIGA



Fuente: Presentación SDA, 2023

Ilustración 9. Fundamentos normativos




Fuente: Presentación SDA, 2023

Ilustración 10. Metodología desarrollada para el ajuste.



Fuente: Presentación SDA, 2023

Ilustración 11. Cambios en el ajuste.




Cambios de la Resolución SDA PIGA

PIGA Resolución SDA 2014	PIGA Resolución Propuesta 2023
	Incluye una Guía técnica (MIPG)
	Los organismos de control no concertan.
Promover prácticas ambientales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA (...)	Articulación: ODS, PDD, PGA.
Planificación.	Planificación incorpora: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de ciclo de vida (ACV). • Metodología de análisis y riesgo ambiental. • Detalle de las condiciones ambientales.

Fuente: Presentación SDA, 2023

Ilustración 12. Cambios en el ajuste.



Cambios de la Resolución SDA PIGA

PIGA Resolución SDA 2014	PIGA Resolución Propuesta 2023
Informes.	Informes: <ul style="list-style-type: none"> • Depuración y ajuste de los ítems de los formularios. • Simplificación del diligenciamiento y consulta de información consolidada por las entidades. • 75% de los informes se reportarán anualmente.
Seguimiento.	Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Se adoptan nuevos rangos de evaluación. • Se reglamenta el reconocimiento de PIGA al desempeño.

Fuente: Presentación SDA, 2023

Enlace de la presentación: <https://docs.google.com/presentation/d/1Czz2X40yNNgew7ngNAHutYV97LR9XV Ao/edit#slide=id.p1>

Finalizada la presentación por parte de Juan David Ramírez se procede a realizar las preguntas o comentarios por parte de los asistentes a la sesión:


El profesional Alexander Rodríguez pregunta ¿Cuáles son las implicaciones con la expedición de la resolución respecto a lo concertado en el plan para el periodo 2020 a 2024 debido a la derogatoria expresa de la Resolución 242 de 2014 a partir del 31/12/2023? A lo cual, la profesional de Yecika Mora de la DPSIA responde que hay seguridad jurídica en el acto de concertación que existente entre cada una de las entidades y la SDA, y como hace mención la Resolución SDA 242 de 2014, y la propuesta de resolución, la vigencia del acta de concertación es hasta el 31 de diciembre de la siguiente vigencia, es decir, para el caso en cuestión, hasta el 31 de diciembre del 2024 se mantiene la vigencia de lo que esta concertado dentro del acto, sin embargo el proceso de formulación y concertación que se vaya a desarrollar para el siguiente periodo de gobierno se hará con base en el ajuste presentado; ahora bien, entendiendo la lógica de los instrumentos operativos, con su característica de corto plazo, dado que responden a los PDD que se adoptan cada 4 años, como los PDD se aprueban en las sesiones ordinarias del Concejo de Bogotá, aproximadamente en el mes de mayo, normalmente estarán en firme en los meses de junio y julio, en ese sentido todos los procesos de los instrumentos operativos (PACA, PIGA, PAL) se comienzan a formular desde junio hasta diciembre, que es cuando termina la formulación y empiezan los procesos en firme de cada uno de los actos.

Por lo cual, el profesional Alexander Rodríguez pregunta ¿cuál será el proceso de transición que va a haber entre una norma y la otra? Así, la profesional Yecika Mora interviene para indicar que, respecto a los temas de evaluación, control y seguimiento, como se evidencia en el proyecto de resolución, estos temas son los que menos modificación tuvieron en el procedimiento de ajuste, ya que estas se mantienen como se vienen ejecutando, por ejemplo, comprendiendo que para desarrollar las visitas se hace una solicitud de información y documentación específica, posteriormente se hace una verificación de lo remitido, y por último, se agenda la visita. Esa misma estructura se va a continuar y habrá acompañamiento por parte de la SDA para entender los ajustes al procedimiento. Dado lo anterior, el profesional Alexander Rodríguez concluyó que aún faltan por ejecutar los procesos de evaluación, control y seguimiento a los planes de acción 2023 y 2024, y las metas del cuatrienio 2020-2024, así como la realización del proceso de planificación a reportar el 31/12/2023, mismo momento en que quedarían derogados los lineamientos, las cuales se concertaron bajo las disposiciones de la Resolución SDA 242 de 2014, por cuanto si se considera pertinente hacer precisiones sobre los tiempos de transición de las normas; ante lo cual se manifestó que se realizaría la evaluación interna por parte de la SDA.

Por otro lado, la Dr. Margot Acosta, hace mención que el régimen de transición que se contemple deberá durar hasta mediados del próximo año y que la formulación del nuevo PIGA sea a partir del segundo semestre después de finalizada la armonización presupuestal cuando se tenga en claro el PDD del nuevo gobierno distrital. Por ende, la profesional Yecika Mora, menciona que se incluirán los comentarios mencionados en la presente sesión en matriz de comentarios del PIGA y se atenderán uno a uno allí, y se comunicarán.

La Subdirectora de Determinantes en Salud (E) de la Secretaría de Salud Edna Katalina Medina, informa que los comentarios al proyecto de resolución del PIGA por parte de la Secretaria de Salud fueron remitidos el mismo día del desarrollo de la CIPSSA.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p align="center">Derogar la Mesa de Trabajo de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de la CIPSSA.</p>
<p>Síntesis: Acorde con la reunión de trabajo entre la SDA y la SDP y, el concepto a la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente resulta pertinente la derogación de la mesa, y por ello, se debe modificar el reglamento interno de la Instancia de Coordinación, que será presentado para ser aprobado en la tercera y última sesión de trabajo de la CIPSSA.</p>	

6. Varios: La Directora Luisa Fernanda Moreno Panesso invita a los asistentes de la sesión a manifestar si tienen algún punto que tratar en la sección de varios, para lo cual la Dra. Edna Medina informa que la Secretaría Distrital de Salud inició este año el proceso de análisis de la Política Publica de Salud Ambiental del Distrito Capital y teniendo en cuenta los resultados preliminares se revisará el proceso de reformulación, para lo cual se inició un contrato de consultoría y se adjudicó mediante concurso de méritos y en próximas reuniones estaremos presentado los avances de la reformulación de la política, y para ello se requiere apoyo por parte de la SDA. Esto con base en dos premisas:

- A. Cumplimiento de la circula 011 del Plan nación de cerrar el ciclo de las políticas
- B. Acuerdo 790 que solicita la actualización de la política de salud ambiental para Bogotá

7. Compromisos:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Revisión integración de los CONPES al PGA.	Equipo técnico de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.	Secretaría Distrital de Ambiente	Noviembre 2023
2.	Reunión interna entre SDA y SDS para revisión de metas estratégicas de EEP.	Equipos técnicos.	Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Salud	Octubre 2023
3.	Remitir a respuesta a SDIS, IDRD de los comentarios de cómo se plantea el régimen de transición.	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente	Diciembre 2023
4.	Enviar de presentaciones y acta a todos los asistentes.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	Octubre 2023

En constancia se firman,



LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA)
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
Presidenta y Secretaria Técnica de la

Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y la Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA)

Anexos: *Excel de ajuste al plan de trabajo CIPSSA 2023.*

Proyectó: *Jorge Leonardo Rivera Aguirre – Contratista DPSIA – SDA*

Revisó: *Yecika Fernanda Mora Gamez – Contratista DPSIA – SDA*

Mariana Unda Venegas – Contratista DPSIA – SDA